

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Primer Teniente de Alcalde**, D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

**Sres. asistentes:**

- D. Gabriel Hernando Díez
- D<sup>a</sup> Olga Álvarez García
- D<sup>a</sup> Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D<sup>a</sup> Miriam García Fernández
- D<sup>a</sup> Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón, que se incorpora al Punto V-A)
- D<sup>a</sup> María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D<sup>a</sup> María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

**Se excusan:**

- D. Aníbal Vázquez Fernández

Actúa como **Secretaria**, D<sup>a</sup> Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor en funciones**, D. César Rivaya García.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2014.**

**VISTA** el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter extraordinario y urgente, el día 20 de febrero de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el acta referenciada.

**PUNTO II.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 20 DE MARZO Y 15 DE ABRIL DE 2014.**

**VISTA** la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 20 de marzo y 15 de abril de 2014, y numerados del 333 al 540, ambos incluidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados.

**PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTÉ. 3/14 A).**

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 1 de abril de 2014, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

- Decreto núm. 260/14, de 6 de marzo.
- Decreto núm. 290/14, de 7 de marzo.
- Decreto núm. 347/14, de 20 de marzo.
- Decreto núm. 411/14, de 31 de marzo.
- Decreto núm. 412/14, de 31 de marzo.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 10-IV-2014.

Toma la palabra el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para dejar constancia, como en sesiones anteriores, de la no inclusión, dentro del expediente tratado, de la documentación completa relativa a las Resoluciones de Alcaldía y a los reparos de fiscalización, limitándose el mismo a una relación de Decretos; y solicita la información íntegra.

Responde el **Sr. Presidente** que el expediente puede ser consultado en el despacho del Concejal de Hacienda.

#### PUNTO IV.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y DE TELEASISTENCIA.

VISTO acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de enero de 2014 (Punto II).

VISTO Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para personas dependientes remitido, para su firma, por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, el 17 de marzo de 2014.

VISTO informe de Contratación de 7 de abril de 2014.

**VISTO** el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Mayores, Integración Social, Inmigración, Salud y Consumo al Punto III de la sesión celebrada el 15-IV-2014.

(En este momento se ausenta de la sesión el Sr. Fernández García –IU.LV-)

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Revocar el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20/01/2014, por el que se aprobó el Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para Personas Dependientes, a celebrar entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres, por no estar incorporada a dicho convenio la cláusula de garantía de pago prevista en el artículo 57 bis de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE 30-XII-2013).

**SEGUNDO.-** Aprobar el nuevo texto del Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para Personas Dependientes del ejercicio 2014, a celebrar entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres, al que se ha incorporado la citada cláusula de garantía y en el que se han modificado algunos aspectos relativos a la liquidación y pago con el objeto de facilitar el cumplimiento de lo establecido en el propio artículo 57 bis de la Ley 27/2013.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde o a la persona que legalmente le sustituya para la firma del convenio referido en el párrafo segundo.

**CUARTO.-** Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el texto íntegro del mencionado Convenio que será publicado junto con el acuerdo de su aprobación.

#### **PUNTO V.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

**A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EL MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL MONUMENTO AL MINERO DE LA COLLADIELLA Y DEMÁS ZONAS TURÍSTICAS Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL CONCEJO.**

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El 11 de Junio de 1972, en el Alto de La Colladiella, en Turón, se inauguraba un monumento, obra de Diego Dorado, siguiendo el diseño de Sabino Fernández Antuña, en los límites de los concejos de Mieres, Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana y Aller.

Hoy, ese monumento que hace casi cuarenta y dos años se levantó en el Valle de Turón, para simbolizar y exaltar la unión y solidaridad de todos los mineros, se encuentra en el más absoluto de los abandonos, expuesto al vandalismo y al robo, a pesar del gran potencial turístico que tiene y el número de visitantes que anualmente recibe.

Por lo expuesto desde el Grupo Municipal Popular de Mieres, presentamos la siguiente moción:

1. Que por el Ayuntamiento se adopten las medidas necesarias para recuperar la zona del monumento al minero en el alto de La Colladiella, adoptando las que fueren precisas para evitar los actos de vandalismo y robo.
2. Que se adopten las medidas necesarias dirigidas a establecer una planificación específica en el mantenimiento de los entornos de las zonas con mayor afluencia turística y Bienes de Interés Cultural del Concejo de Mieres.
3. Que se adopten las medidas necesarias para que, en coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se realicen labores de vigilancia y control en los entornos de zonas de afluencia turística y Bienes de Interés Cultural del Concejo de Mieres.”

(En este momento de la sesión, se reincorpora a la misma el Sr. Fernández García -IU.LV-)

Defiende la moción el **Sr. García Fernández (PP)** señalando que una de las finalidades de la propuesta es el mantenimiento tanto del monumento al minero, inaugurado hace 42 años con dinero aportado por la entonces Diputación de Oviedo, como de su entorno. Afirma que dentro de ese mantenimiento debe incluirse la vigilancia de esta zona, igual que la de otras de interés turístico, para evitar su desvalijamiento. Para ello, señala que es necesaria la actuación coordinada de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad.

Hace hincapié en el turismo como principal empresa del país y uno de los recursos potenciales del Municipio, planteando, en consecuencia, la necesidad de promover esos recursos turísticos de los que dispone el Concejo, conocerlos, protegerlos y facilitar al turista su visita. Con ello, añade el edil que, además, se conseguirá crear algún puesto de trabajo.

Entiende que para fomentar ese turismo es necesario llevar a cabo una planificación específica que mantenga esas zonas de interés en condiciones adecuadas durante todo el año, evitando así que se llegue a la situación de abandono en la que se encuentra el alto de La Colladiella. Como ejemplo de promoción de los entornos culturales menciona los municipios de Langreo y San Martín, concejos que, en los últimos años, desarrollaron una serie de actuaciones alrededor del potencial turístico de la minería.

Insiste en que hay que mantener los entornos culturales, recordando que en los últimos años la zona del monumento, la Mina Imagen y el mapa de los concejos que existía han sido pasto del abandono y el vandalismo.

Aclara, por último, que con la moción lo único que se busca es poner de manifiesto la existencia de un problema que hay que resolver, añadiendo que en materia turística hay que sentarse a analizar el modo de promocionar el Concejo.

Afirma el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que en el momento en que tuvieron conocimiento de la situación, se incluyeron dentro de los programas de limpieza los puntos turísticos de la periferia del Concejo. Añade, asimismo, que la recuperación de la zona se hará en la medida en que sea posible, reparando aquellos daños que se hayan producido. Y, en cuanto a las medidas de seguridad, apunta que tratarán de coordinarse con las diferentes fuerzas de seguridad para mejorar la vigilancia.

Concluye, en definitiva, que darán su apoyo a la propuesta.

Se suceden, a continuación, varias intervenciones del **Sr. García Fernández (PP)** y del **Sr. Presidente** en torno a la coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad que el primero considera insuficiente, poniendo como ejemplo la inactividad de la Guardia Civil ante posibles daños en los elementos arquitectónicos de la iglesia de Ujo.

Por su parte, el Sr. Presidente, entiende que existe ese trabajo coordinado, puesto de manifiesto, según indica, por los responsables de esos cuerpos en una reunión mantenida con los Portavoces; si bien apunta que la extensión del Concejo hace necesaria la participación ciudadana que, en muchos casos, permite dar solución a algunos incidentes.

(Previamente a la votación, se incorpora a la sesión el Sr. Argüelles Tuñón -PSOE-)

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

**B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA UNA LÍNEA DE AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS.**

**VISTA** la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Han sido muchas las ocasiones en las que el Grupo Municipal Popular ha elevado distintas propuestas al Pleno del Ayuntamiento con el fin de potenciar el deporte base en nuestro Concejo.

En el ámbito de las asociaciones deportivas que desarrollan una importante labor en nuestro Concejo, existen algunas que por no gestionar directamente equipamientos deportivos, carecen de ingresos suficientes para sostener su actividad.

Con el fin de permitir que los mismos puedan seguir fomentando el deporte base en nuestro municipio, desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres habilite una partida presupuestaria con el fin de abrir una línea de ayuda dirigida a entidades que por no gestionar directamente equipamientos deportivos, carecen de ingresos suficientes para sostener su actividad en el fomento del deporte base del Concejo de Mieres.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. Rodríguez González (PP)** subraya el papel fundamental que, considera, tiene el deporte dentro de la sociedad y del Municipio; y su importancia, no sólo desde el punto de vista de la salud, sino también en el fomento de los valores sociales y de la competitividad, esfuerzo y superación entre los jóvenes; entiende, asimismo, que esa repercusión social y publicitaria del deporte es fundamental y necesaria para el Municipio.

Recuerda que hay un significativo número de clubes entre los que destaca el Baloncesto Villa de Mieres, Club Deportivo Figaredo, Santa Marina, Caudal y Ujo. Y apunta que el motivo de la moción es el abandono en el que, en su opinión, se encuentra el deporte base, sin un programa de actividad ni de ayudas hacia el mismo, y con unas instalaciones deportivas cerradas o en mal estado de funcionamiento y sin un plan de especialización. Y es por lo expuesto, insiste, que desde su Grupo se solicita la creación de

un plan de actividades con estos clubes, una especialización de los polideportivos y las ayudas necesarias para aquellos que no cuenten con otro modo de conseguir ingresos.

Entiende que la propuesta es necesaria para que se den en el Municipio los beneficios propios del deporte, y para ello tiene que existir un compromiso a fin de impulsar un plan que haga del Concejo ejemplo y referencia en la materia; y, pese a la consabida situación económica de las arcas municipales, concluye el Portavoz que debe destinarse una partida de ayuda hacia esos clubes.

El **Sr. Fernández García (IU-LV)**, aunque comparte las palabras dedicadas por el Portavoz Popular al deporte y a los clubes del Municipio, adelanta su voto en contra de la propuesta por varias razones.

En primer lugar, afirma que de las cinco entidades mencionadas como ejemplo en la anterior intervención, cuatro de ellas gestionan equipamientos deportivos; apunta que la falta de recursos es una realidad que obligaría a quitar fondos de otra partida para destinarlos a esas ayudas; plantea, asimismo, que si el Grupo proponente entiende que la solución es elaborar un plan deportivo, no tiene inconveniente en tratarlo en el Patronato Municipal de Deportes.

Por otra parte, afirma que el deporte base está cubierto en gran parte por la Dirección General de Deportes y por el propio Ayuntamiento. En cuanto a las instalaciones, asegura que se está llevando un mantenimiento continuo por el técnico correspondiente, añadiendo que el problema de alguna de ellas es la necesidad de una reforma estructural importante.

En cuanto a la especialización de los polideportivos, explica que ya se estudió esta opción, concluyéndose que debido a la variedad de deportes practicados en el Municipio, la especialización de las instalaciones conllevaría un problema de ubicación del resto de modalidades.

Finaliza apuntando que, en su opinión, la solución a los problemas que surgen en el Municipio, en torno al deporte, no es la creación de una partida presupuestaria.

Por su parte, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, centrándose en la literalidad de la moción que, según afirma, dista bastante de lo planteado por el Portavoz Popular en su intervención, manifiesta que si bien comparte la propuesta, entiende que se queda corta. En ese sentido, explica que, de existir recursos disponibles, deben destinarse a subvencionar, no sólo a entidades deportivas dedicadas al fútbol, sino al resto de asociaciones deportivas, culturales, de ocio o vecinales. Por lo señalado, adelanta que su Grupo se abstendrá en la votación.

Al margen de lo anterior, tras poner sobre la mesa la posibilidad de que en el Patronato Municipal de Deportes se debata ésta y otras cuestiones, recuerda que aún queda pendiente la presentación del estudio solicitado en 2011 por el Grupo Municipal Popular, a través de una moción, de las infraestructuras deportivas del Concejo, sus carencias, necesidades y modo de gestión aconsejables, para, a partir de ahí, valorar la



viabilidad de la especialización de las instalaciones deportivas; estudio que espera se presente en el Patronato para adoptar la decisión que se estime conveniente y elevarlo al Pleno.

Entiende el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que la propuesta va destinada a la totalidad de las modalidades deportivas, añadiendo que, de ser así, su Grupo va a votar favorablemente a la moción. Por otro lado, en cuanto al resto de peticiones formuladas por el edil Popular en su intervención, muestra su interés en que se estudie en el Patronato Municipal de Deportes.

Cierra el debate el **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien afirma que es habitual en el equipo de gobierno compartir pero no apoyar las propuestas presentadas. Y achaca a una confusión del edil de IU-LV la atribución a los clubes mencionados de la gestión de equipamientos deportivos, añadiendo, entre las asociaciones que carecen de esos ingresos al Ajedrez club deportivo. Aprovecha, asimismo, esta última mención, para ratificar lo señalado por el Portavoz de Foro en cuanto a que la moción va destinada a todo el deporte base del Municipio.

Afirma que está dispuesto a discutir y a buscar soluciones para la elaboración de un plan deportivo en el Patronato de Deportes, si bien recuerda, como ya lo hizo el Portavoz Socialista, que aún está pendiente la presentación del estudio solicitado dos años atrás por su Grupo. Admite que algunas instalaciones deportivas están cerradas y en mal estado, pero asegura que no se ha hecho nada por mejorarlas o repararlas.

Para finalizar, insiste en que lo solicitado en la moción es necesario y fundamental para el deporte base del Municipio.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos en contra de la moción, 6 votos a favor y 5 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que ha quedado transcrita.

**C) MOCIÓN DEL GRUPO FORO CIUDADANOS OPONIÉNDOSE A LA FUSIÓN DE LAS ÁREAS SANITARIAS VII Y VIII Y A LA EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL “ÁLVAREZ BUYLLA”.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal de Foro Ciudadanos en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

En la reunión convocada por la Junta de Personal del área VII el día 10 de Abril, en el Hospital “Álvarez-Buylla”, en la que Foro estuvo presente junto con diferentes grupos políticos, representantes del área sanitaria y los Alcaldes de Mieres, Aller y Lena, se acordó, por unanimidad, rechazar la fusión de las áreas VII y VIII. Ya que entre otras cosas, Mieres perdería la cabecera de Área. Se trasladaría a Langreo, cuanto menos, la gerencia que el área VII tiene actualmente en Mieres. Con esta actuación desaparecerían varios puestos de trabajo, aquí en Mieres -según anuncian los sindicatos-, y presentarían inconvenientes, y una total injusticia para los usuarios, de esta cuenca del Caudal, a la hora de realizar trámites burocráticos, que tendrían que formalizar en Langreo.

Con la puesta en marcha del nuevo hospital de Mieres se daba cumplimiento a una vieja reivindicación de los médicos del hospital, la prestación del servicio de hemodiálisis y consecuentemente la creación de una sección de nefrología, una especialidad que aún no tenía, siendo el único hospital de la red del SESPA sin nefrólogos. Pero la Consejería de Sanidad pretende externalizar el servicio de hemodiálisis que prestaría Cruz Roja dentro de las instalaciones del nuevo hospital, si el proyecto continúa adelante el Hospital Álvarez-Buylla continuaría sin tener un especialista de nefrología en la plantilla perdiendo una oportunidad de mejorar su cartera de servicios. Al incorporar un nefrólogo a la plantilla del hospital no solo se atiende la Unidad de Hemodiálisis sino que este especialista podría atender a los pacientes ingresados con insuficiencia renal, poner en marcha una consulta para pacientes hipertensos de control difícil y hacer el seguimiento de los pacientes renales que hasta ahora tienen que desplazarse a Oviedo. Si el Hospital Álvarez-Buylla deja de enviar sus pacientes a Cruz Roja, y el servicio se presta con medios propios se podrían crear 13 puestos de trabajo fijos (8 ATS/DUE y 5 Auxiliares de enfermería) sin coste adicional.

La externalización de la hemodiálisis del hospital Álvarez-Buylla sería el primer caso de privatización de un servicio médico en el interior de un hospital del SESPA, y abre claramente la puerta a otras privatizaciones de los hospitales públicos. Abierta la puerta de la externalización de servicios médicos hospitalarios nada impedirá que en un futuro se privaticen los servicios de radiología o laboratorios de los hospitales como paso previo a la gestión privada de los hospitales públicos, cabe recordar que el primer punto del programa electoral de Foro para mejorar la calidad de vida de los asturianos es una Sanidad pública y gratuita de excelencia.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de la siguiente moción:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerde oponerse a la futura fusión de las áreas VII y VIII, que supondría una merma en los servicios y un perjuicio a los usuarios de nuestra Comarca.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Mieres acuerde solicitar a la Consejería de Sanidad, la retirada de la propuesta de fusión de las áreas sanitarias VII y VIII.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Mieres acuerde instar a la Consejería de Sanidad, que el nuevo Hospital “Álvarez-Buylla”, gestione y preste el servicio de hemodiálisis dentro de sus instalaciones y con personal propio.”

Se encarga de defender la moción el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** quien señala que su finalidad, como en la misma queda reflejado, es, por un lado, que no se lleve a cabo la fusión de las áreas VII y VIII, perdiendo Mieres, con ello, la cabecera de área, y, lo que considera más importante, impedir la externalización del servicio de hemodiálisis. Añade que no sólo es una privatización encubierta, sino que, según entiende, incumple la ley. En relación a esto último, explica que los conciertos que el Sespa realice con otros centros hospitalarios tienen que ser aprobados por su Consejo de Administración. Así, el pasado 4 de marzo se aprobó un convenio con la Cruz Roja, por importe de dieciséis millones de euros, en el que se especificaba que la asistencia se prestaría en el hospital de la Cruz Roja de Gijón y en el centro de hemodiálisis de Oviedo. Entonces no existían indicios de que días después se daría a conocer la noticia de que el servicio de hemodiálisis de Mieres iba a ser prestado por esta misma institución, desaprovechando la oportunidad de contar con un especialista en nefrología en un hospital nuevo, que se vendió en su día, según añade el Portavoz, como de última generación. Entiende que la adjudicación, de, en torno a setecientos mil euros, debería realizarse, en todo caso, mediante concurso público. Indica, asimismo, que el Grupo Foro va a solicitar en el Principado la comparecencia del Consejero de Sanidad para que dé explicaciones sobre el particular.

Considera, en consecuencia, que no debe realizarse la fusión y que el servicio de hemodiálisis tiene que prestarse con un nefrólogo y personal propios del hospital.

Manifiesta su apoyo a la propuesta la **Sra. García Fernández**, y dice que lo hace habida cuenta de que el **Grupo Popular** presenta una en términos similares, aunque más amplia. No obstante, puntualiza algunas cuestiones.

Por un lado, afirma que la fusión sanitaria no sólo va a suponer el traslado a la hora de realizar los trámites burocráticos, sino también para ciertas consultas, intervenciones y revisiones.

Por otra parte, y a fin de hacer ver que la externalización del servicio de hemodiálisis era una intención conocida desde hacía tiempo, apunta que ya con anterioridad a la firma del mencionado convenio con Cruz Roja, ella misma, junto con la Portavoz Popular de Sanidad en la Junta General del Principado, redactó una pregunta a formular al Sr. Consejero sobre el particular.

Por su parte, el **Sr. Presidente** explica que, después de ser informados por los trabajadores del Hospital “Álvarez Buylla” de sus inquietudes, el propio interviniente, como Alcalde en funciones, junto con sus homólogos de Lena y Aller, mantuvieron una reunión con el Consejero de Sanidad en la que se trataron varias de las cuestiones debatidas.

En primer lugar, en cuanto a la fusión de áreas, el titular de la Consejería adelantó que no sólo no se perdería ningún servicio ni puestos de trabajo, sino que incluso se ampliarían las operaciones a realizar en los nuevos quirófanos. Al margen de lo

anterior, apunta que según diversos medios de comunicación la mencionada unión no se llevará a efecto.

En lo que a la prestación del servicio de hemodiálisis por Cruz Roja se refiere, entiende que se trata de una decisión política, pese a ser una decisión que no comparte. Así, añade, desde el Grupo municipal de IU-LV se pidió un esfuerzo para que fuera el propio personal del hospital quien gestione esta área.

Otro de los puntos tratados fue, según afirma, el relativo a los nuevos accesos, respecto a los cuales, si bien el Sr Consejero informó sobre la previsión de nuevas obras para el año en curso, él mismo le trasladó que se iban a seguir exigiendo los accesos comprometidos, vinculados, por convenio, a la condonación de unas tasas.

Igualmente planteó, asegura el Sr. Presidente, la posibilidad de que el parking fuese gratuito o, en todo caso, gestionado por una empresa con personal discapacitado.

Pone fin a su intervención afirmando que, ante las explicaciones facilitadas por el Sr. Consejero de Sanidad, el Grupo Municipal de IU-LV se abstendrá en la votación, pese a compartir el punto tercero de la misma.

Como Portavoz del **Grupo Municipal Socialista**, el **Sr. Fernández Natal** reconoce su desconocimiento de la propuesta de fusión de áreas sanitarias y añade que no entrará a valorarla en tanto no disponga del documento.

En cuanto a la prestación del servicio de hemodiálisis dentro del mismo hospital y con personal propio, recuerda que en la actualidad los pacientes del Municipio tienen que trasladarse a las instalaciones de Cruz Roja, en Oviedo, suponiendo su gestión dentro del Álvarez Buylla, tal y como está previsto, una mejora para los vecinos. No obstante, comparte que el área debería ser gestionada por personal del propio hospital.

Finaliza adelantando su intención de abstenerse en la votación, y manifestando su apoyo a una Sanidad pública, gratuita, universal y de excelencia.

Cierra el debate el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** dando respuesta a cada una de las intervenciones anteriores.

En primer lugar se muestra de acuerdo con la postura manifestada por la Portavoz, para este Punto, del Grupo Popular, reconociendo que no sólo los trámites obligarán a los vecinos a desplazarse a otro municipio.

Por otra parte, admite conocer los rumores sobre la paralización de la fusión de áreas, lo que entiende no es óbice para que se apruebe una moción que deje clara la postura contraria del Ayuntamiento a la fusión.

Por último, dirigiéndose al representante del Partido Socialista, señala que, si bien coincide con él en gran parte de lo manifestado, entiende que la prestación del servicio de hemodiálisis por personal ajeno al hospital supondría la pérdida de un especialista en nefrología; pérdida inadmisiblesi, además de una mejora de los servicios, se persigue, como así sucede en el caso de su formación, una ampliación de los mismos.

Finalmente, agradece el apoyo del Partido Popular y la abstención de Izquierda Unida y Partido Socialista que permitirán que la moción salga adelante.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor y 14 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

**D) MOCIÓN DEL GRUPO FORO CIUDADANOS PARA QUE SE ESTUDIE EL USO DEL COMPOST COMO ABONO EN ZONAS DE PASTOS Y PARA QUE SE NEGOCIE CON COGERSA SU ADQUISICIÓN.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal de Foro Ciudadanos en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El compost es un abono orgánico, es el producto que se obtiene de desechos orgánicos como: restos de comida, frutas y verduras, restos de café, trozos de madera, ramas, hojas, raíces, césped, etc., un conjunto de productos de origen animal y vegetal que en su descomposición, de la materia orgánica, hacen un magnífico abono para la tierra. El compostaje se forma en plantas específicas de alto rendimiento y sistemas termófilos, donde la materia orgánica se descompone por vía aeróbica, o sea con alta presencia de oxígeno. Es un fertilizante ecológico.

Nuestros ganaderos, sobre todo los profesionales denominados “Explotaciones Ecológicas”, que son la mayoría, necesitan una mayor riqueza en la hierba y forraje. Conocidos son los problemas de erosión y de recuperación del pasto que existe en el Monte Polio, la restauración de las explotaciones mineras a cielo abierto, con unos resultados que no son los deseados.

La Compañía de Gestión de Residuos Sólidos -COGERSA- ha puesto a disposición pública 9.000 toneladas de compost gratis al año a quien, justificando su uso, pueda hacerse cargo de su excedente. Por otro lado Cogersa acaba de poner en marcha una planta de metatización capaz de generar 6.000 toneladas más de fertilizante, lo que elevaría el excedente anual de compost, que pasaría de 12.000 al entorno de las 20.000 toneladas al año. Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de la siguiente moción:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerda estudiar la posibilidad de la utilización del compost como abono para la recuperación de aquellas zonas pastos de mayor impacto erosivo.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Mieres negocie con COGERSA la posibilidad de adjudicación gratuita del excedente de compostaje que tiene el consorcio.”

Se encarga de la defensa de la moción el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** y para ello hace referencia a la erosión que sufren los terrenos del monte Polio y a la situación actual de sus pastos. Afirma que a la vista del abono ecológico que Cogersa pone a disposición de forma gratuita, los ganaderos han trasladado a su Grupo la petición de aprovechar la ocasión para abonar aquel espacio.

Comienza su intervención el **Sr. Rodríguez González (PP)** puntualizando una serie de cuestiones reflejadas en la moción. En primer lugar pone de manifiesto lo que entiende es un error de redacción, al recogerse “metatización” por “mecanización”. No obstante aclara que la planta puesta en marcha por la compañía para la gestión de residuos es de biometanización, proceso por el cual, -explica el Portavoz-, a través de la fermentación de materia orgánica se obtiene metano. Añade que una parte de la basura recibida se reutiliza, que con otra se hace compost y que, con el resto, se genera energía eléctrica.

Por otra parte, en cuanto al número de explotaciones ecológicas existentes en el Municipio, afirma que, según el Consejo de la Producción Agraria Ecológica, en Mieres sólo hay siete explotaciones ecológicas, de un total de mil cuatrocientas explotaciones ganaderas.

Dicho lo anterior, y entrando en el fondo de la moción, plantea el alto coste que supondría del transporte del compost, teniendo en cuenta su relación volumen/peso, y entiende que, si bien este abono orgánico puede ser bueno para jardines y plantaciones de árboles, el uso propuesto es desproporcionado. Admite la existencia de problemas de erosión en el terreno, debidos en gran parte, según señala, al incumplimiento de los tiempos de germinación, cuando se produjo la siembra del monte. Cuestión que habría que tener en cuenta si se realiza la actuación propuesta, verificando, previamente, la disposición de los ganaderos a no hacer uso de las zonas acotadas.

Finaliza señalando que, si bien puede ser necesario realizar alguna actuación en esos terrenos, para su mejora, en su opinión no debe hacerse del modo propuesto.

La **Sra. Álvarez García (IU-LV)**, por su parte, se muestra sorprendida ante esta última afirmación, recordándole al Portavoz Popular, en relación con la necesidad de una actuación en el monte, que éste es propiedad de Hunosa.

Remitiéndose al contenido de la moción, manifiesta su postura favorable al uso del compost, si bien pone en duda la existencia de este abono, con carácter gratuito, a disposición de los Ayuntamientos. En ese sentido, explica que Cogersa cuenta con dos tipos de compost: dice que el primero de ellos, procedente de restos de vegetales y estiércol, se encuentra a la venta en la página web de aquella compañía; y añade que, el segundo, derivado de los lodos de las depuradoras, se sacó a concurso, adjudicándose su distribución y comercialización a una empresa llamada IntraVal, previéndose su posterior salida a la venta.

En consecuencia, le pide al Grupo proponente que aclare la finalidad de la moción.

Se remite, el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, tratando de aclarar la anterior cuestión, a una nota de prensa en la que se recoge la donación de nueve mil toneladas por parte de Cogersa. Añade, asimismo, que ante la evidente necesidad de abonar el monte, pueden llevar a cabo los trabajos tanto el propietario como el arrendatario, cumpliendo con la obligación que tienen de mantenerlo en condiciones adecuadas.

Siguiendo con el mismo tema de la propiedad, el **Sr. Rodríguez González (PP)** recuerda que, según tiene entendido, existe un convenio de arrendamiento, con derecho a compra, por lo que corresponde al Ayuntamiento su gestión, teniendo éste, además, que definir si quiere continuar como arrendatario o pasar a ser propietario.

Es, precisamente la propiedad del terreno el motivo que alega el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para fundamentar su voto contrario a la moción. Defiende que en este caso el Ayuntamiento lo único que podría hacer sería instar o colaborar en la mejora de los terrenos, no teniendo inconveniente en apoyar una propuesta en estos términos.

Para cerrar, el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** apunta que, al margen de la propiedad, el Ayuntamiento, como arrendatario, tiene la responsabilidad de mantener la finca en unas condiciones adecuadas.

Por otro lado, recuerda que lo que en la moción se solicita es un estudio de la posibilidad de utilizar el compost como abono, lo que no quiere decir, según puntualiza el edil, que se pretenda cubrir todo el terreno. Hace mención, asimismo, a la profesionalidad de los ganaderos para no utilizar aquellas zonas acotadas.

Finalmente, a la vista de las anteriores intervenciones, propone que el Ayuntamiento negocie con Cogersa la posibilidad de adjudicación gratuita del excedente del compostaje.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos en contra de la moción y 2 votos a favor, **ACUERDA**:

Rechazar la moción transcrita.

**E) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR OPONIÉNDOSE A LA FUSIÓN DE LAS ÁREAS SANITARIAS VII Y VIII Y A LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL “ÁLVAREZ**

## BUYLLA”; EN DEMANDA DE ACCESOS AL MISMO Y POR LA GRATUIDAD DE SU PARKING.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Las decisiones de la Consejería de Sanidad respecto a nuestro Concejo han ocasionado profunda inquietud tanto de los profesionales afectados como de la población en general.

Por un lado, la fusión de áreas, en nuestro caso parece ser que del área VII y VIII, ocasionará la dispersión de los servicios, situándose la cabecera en el Valle del Nalón y que ocasionará el obligado desplazamiento de pacientes para consultas, intervenciones, revisiones.., para aquellos servicios que allí se centralicen.

Por otro, la privatización del servicio de hemodiálisis, que pasaría a ser gestionado por la Cruz Roja, cuando hay personal suficiente, tanto en número como en cualificación, entre los trabajadores del Hospital.

En lo que se refiere a la construcción del Nuevo Hospital Álvarez-Buylla, el Convenio firmado en su momento entre este Ayuntamiento y Gispasa contemplaba explícitamente la exención de tasas con la condición de que esta cantidad, que supera el millón de euros, fuese destinada a la construcción de los viales y accesos al nuevo hospital, cantidad que no ha sido invertida.

Finalmente, en lo que se refiere al parking, la resolución de la Consejería de Sanidad pasa por hacerlo de pago, con la primera media hora de gratuidad. Resulta irrisorio pensar que en media hora se realiza gestión alguna en un centro hospitalario, por no hablar de consultas médicas.

En resumidas cuentas, una serie de decisiones que han provocado el rechazo tanto de los profesionales sanitarios, representados en la Junta de Personal, como de los usuarios que, antes o después, terminaremos siendo todos. Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres propone la siguiente moción:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres exprese y haga llegar a la Conserjería de Sanidad del Principado de Asturias su más contundente rechazo a la fusión del Área Sanitaria VII con ninguna otra.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres exprese y haga llegar a la Consejería de Sanidad el rechazo a la privatización del servicio de Hemodiálisis.
3. Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres exija la construcción de los accesos y viales con los fondos que en su momento fueron destinados para ello, vía exenciones, presupuestos o cualquier otra.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres exija la gratuidad del parking del Nuevo Hospital Álvarez-Buylla de Mieres, o, en su defecto, que éste sea gestionado por una asociación benéfica, aportando los usuarios una cantidad voluntaria por el aparcamiento.”

Ejerce la defensa de la moción la **Sra. García Fernández (PP)**, quien enumera las decisiones que la Consejería de Sanidad adoptó, respecto al Municipio de Mieres,



ocasionando una profunda inquietud tanto entre los profesionales afectados como en la población en general.

En ese sentido, menciona la fusión de áreas, que situaría la cabecera en el Valle del Nalón y que traería consigo el obligado desplazamiento de pacientes; y la privatización del servicio de hemodiálisis, que pasaría a ser gestionado por Cruz Roja, pese a contar el hospital con suficiente personal cualificado entre sus trabajadores; menciona también la falta de inversión de la cuantía comprometida, a través de un convenio, en viales y accesos, a cambio de la exención de tasas; y, finalmente, se remite a la resolución de la Consejería en la que se determina el pago por el uso del parking, después de la primera media hora.

Recuerda, por último, que en la moción se solicita al Pleno del Ayuntamiento que haga constar su rechazo a la fusión y a la privatización; que exija la construcción de accesos y viales y que la gestión del parking sea gratuita o gestionada a través de una asociación benéfica.

Se remite, el **Sr. Presidente**, a lo señalado en el debate del Punto V-C), manteniendo la misma posición, en cuanto a la votación. Apunta que, si bien comparte los puntos 2, 3 y 4 de la propuesta, en lo que se refiere al primer apartado insiste en la posibilidad de que no se lleve a cabo la fusión de áreas y dice que, en caso contrario, la Consejería de Sanidad deberá explicar sus consecuencias.

El **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, por su parte, dice que comparte la propuesta, aunque interesa del Grupo proponente que aclare unas declaraciones del Presidente local del PP asegurando que el Principado consignará, con la aprobación de la nueva ley de crédito presupuestario, dinero para los accesos al nuevo hospital, accesos que, entiende el edil de FAC, incluyen la rotonda con la que, a la vista de la moción presentada, no está de acuerdo el Grupo municipal del Partido Popular.

Toma nuevamente la palabra la **Sra. García Fernández (PP)** para dar respuesta a alguna de las cuestiones planteadas durante el debate.

En primer lugar, afirma que de las versiones mantenidas por el Sr. Consejero y los representantes de personal, da más credibilidad a estos últimos. Remitiéndose a las conversaciones sostenidas con los representantes sindicales, aclara que el problema de la fusión no es la pérdida de servicios, sino que parte de ellos se trasladarán al hospital Valle del Nalón y, con ello, parte del personal tendrá que cambiar su lugar de trabajo. A raíz de lo anterior recuerda que, un año atrás, para justificar la fusión de gerencias, se dijo que la misma iba a traer una mayor operatividad y ahorro, cuando en realidad lo que conllevó, según la edil, fue más nombramientos a dedo de coordinadores.

En cuanto a la posibilidad de que el hospital asuma operaciones más complejas que las realizadas en la actualidad, hace hincapié en su incoherencia dado que las nuevas

instalaciones no van a contar con cuidados intensivos, trasladándose los casos más complicados a Oviedo.

Insiste en que el nuevo Álvarez-Buylla cuenta con especialistas suficientes entre el personal para hacerse cargo del servicio de hemodiálisis.

Respecto a los accesos y a la nota de prensa, asegura que en la misma no se detallan rotondas ni viales, sino el acuerdo a nivel regional para la asignación de 184.000 euros; dinero al que hay que añadir un millón cien mil euros que Gispasa debe al Ayuntamiento, sin olvidar la cuantía que dentro del crédito que el Banco Europeo de Inversiones concedió para la construcción del nuevo hospital, se destinaba específicamente para los accesos. Dicho lo anterior, afirma que no está de acuerdo con la construcción de una rotonda en los accesos, como no lo está tampoco con la instalación de cualquier otro elemento que retrase la llegada de ambulancias al hospital.

Recuerda, por otro lado, que el sistema de gestión del parking no es ninguna novedad, habiéndolo dado a conocer el Consejero hace más de un año, por lo que no entiende la indignación manifestada ahora por algún Grupo. Hace alusión al coste que va a suponer para los trabajadores, añadiendo, por otro lado, que la media hora de cortesía es insuficiente para cualquier trámite que se deba hacer en el hospital.

Seguidamente, respondiendo a la intervención del Portavoz Socialista en un punto anterior sobre el mismo tema, en el que afirmaba desconocer el documento de la fusión de áreas, apunta la edil Popular que eso nunca fue óbice para debatir y votar en contra de anteproyectos de ley elaborados a nivel nacional. Agrega que la idea de unir las dos áreas lleva tiempo barajándose, y apunta que, si finalmente no se lleva a cabo, será por falta de apoyos y no de voluntad.

Se suceden, a continuación, una serie de intervenciones del **Sr. Presidente** y de la **Sra. García Fernández (PP)** que giran en torno, por un lado, a las afirmaciones realizadas por el Sr. Consejero en la reunión mantenida con los Sres. Alcaldes, y, por otro, a los accesos al hospital.

Entiende el **Sr. Presidente** que si el titular de la Consejería de Sanidad comunica que no se van a perder servicios ni puestos de trabajo, tienen que creer en ello, y añade que en esa reunión se le planteó que esas afirmaciones deberían trasladarse a todos los Grupos e incluso a la junta de personal del hospital para aclarar posibles dudas. Insiste en que en ese momento también se hizo participe al Sr. Consejero del desacuerdo con la gestión del servicio de hemodiálisis y del malestar con el funcionamiento previsto para el parking.

En lo que a los accesos se refiere, apunta que hace meses que se comenzó a planificar su construcción, habiendo sido informados, a finales de 2013, sobre un proyecto en el que se incluían los mismos.

Reprocha, por su parte, la **Sra. García Fernández (PP)** que, de existir una planificación, no se haya dado a conocer en septiembre, durante el debate de una moción

presentada por el Grupo Popular denunciando el incumplimiento del convenio, ni en posteriores Comisiones Informativas.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para insistir en que no conoce ningún texto de fusión de áreas sanitarias ni, a diferencia de otros casos, se encuentra a disposición.

Defiende, por otro lado, que pese a los intentos de algunos por distorsionar la realidad, lo cierto es que con el nuevo hospital los servicios, accesos y parking no empeoran. Aclara que no duda de la buena voluntad del Partido Popular, no obstante censura que intenten dar ejemplo de apuesta por una sanidad pública, gratuita y universal.

A continuación pasa a tratar los puntos dos, tres y cuatro de la parte dispositiva de la moción. Así, en cuanto a los accesos, dice quedarse con lo manifestado por el Sr. Alcalde en ocasiones anteriores, en relación con las negociaciones que se están llevando a cabo y al compromiso del Gobierno Regional.

Respecto a la gratuidad del aparcamiento, critica el Portavoz Socialista que se intente utilizar este tipo de propuestas, disfrazándolas de defensa de la sanidad pública, y señala que si realmente lo que se pretende es apoyar al sector público, deberían promoverse otro tipo de medidas como aquellas que garanticen un transporte gratuito. Añade, en la misma dirección de lo anterior, y tras afirmar que entiende suficiente media hora para visitar a un enfermo, que igual que se solicita un parking en condiciones asequibles para pacientes y profesionales, se puede pedir aparcamiento gratuito para los trabajadores, tanto públicos como privados, del municipio y, a poder ser, mantener unas condiciones de trabajo fijo e indefinido.

Por otro lado, afirma que la apertura de un nuevo servicio, refiriéndose al de hemodiálisis, conlleva dotarlo de personal, cuestión que choca con lo establecido en la ley de estabilidad presupuestaria en cuanto a la contratación de personal.

Finalmente, adelanta su intención de abstenerse en la votación, y pide que no se haga demagogia política con la sanidad pública y que no se juegue al electoralismo fácil de dar la razón a todo el mundo.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. García Fernández (PP)**, y, dirigiéndose al Portavoz Socialista, hace alusión a la falta de coherencia de ciertas posturas políticas, como la de defender la sanidad pública a la vez que se hace uso de la sanidad privada. Reprocha, en el mismo sentido, que se solicite aparcamiento gratuito para todos los trabajadores a la vez que se promueve la zona azul de pago.

Aclara, por otro lado, que el hospital cuenta con personal adecuado para cubrir el servicio de hemodiálisis sin necesidad de contratación alguna.

Por último, en cuanto a los accesos, recuerda que no hubo dotación presupuestaria hasta que el Partido Popular negoció la cuantía existente para iniciarlos.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor y 14 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de una hora, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio, excepción hecha de la Sra. García Fernández–IU-LV-).

**F) MOCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y FORO CIUDADANOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA A RADIO PARPAYUELA.**

**VISTA** la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y de Foro Ciudadanos que a continuación se transcribe:

“Los Grupos Municipales Socialista y Foro Ciudadanos en el Ayuntamiento de Mieres, presentan para su debate y aprobación, si procede, en Pleno la siguiente moción,

Exposición de motivos:

El día 3 de abril de 2014, recibimos de la Asociación Mierense de la Cocina Solidaria (AMICOS) un escrito, avalado por más de cincuenta asociaciones, en apoyo a la continuidad de la emisora Parpayuela Radio, cuya literalidad manifiesta:

“Suele decirse que cuando un medio de comunicación cierra, la libertad de expresión sufre un duro golpe.

El anuncio de cierre de Parpayuela Radio, no solo daña ese derecho fundamental sino que amenaza con dejar sin voz a la gran familia de entidades no lucrativas de la comarca del Caudal y su entorno.

No creo que haya asociación de cualquier ámbito (cultural, deportiva, de acción social, reivindicativa), que no haya pasado por los estudios de Radio Parpayuela. Sus micrófonos siempre han estado abiertos para que las entidades del tercer sector proclamemos a los cuatro vientos nuestros mensajes de solidaridad, nuestras denuncias, nuestras peticiones de colaboración, nuestras actividades, y demos voz a las personas beneficiarias de nuestras intervenciones.

Y es que Parpayuela es algo más que un medio de comunicación, es uno de los nuestros, es una entidad sin ánimo de lucro, donde unos entusiastas voluntarios/as y multitud de colaboradores, llevan 29 años trabajando de forma muy profesional y desinteresada.

En la lógica del mercado que ahora impera y nos atenaza, son importantes los balances y las cuentas de resultados. El problema es que en el tercer sector, es fácil contabilizar los costes, pero

muy complicado medir y demostrar el impacto positivo de lo que hacemos en los públicos a los que atendemos.

En la balanza/balance de Parpayuela, el platillo de lo que ha aportado en estas casi tres décadas, pesa mucho más de lo que cuesta su mantenimiento.

Por eso emplazamos a quien tenga en su mano la posibilidad de parar la fatídica cuenta atrás del cierre de Parpayuela Radio, a que realicen una reflexión y valoren todo lo que podemos perder con su cierre.”

En respuesta a esta petición, y considerando la cobertura integral que Parpayuela Radio efectúa de los Plenos Municipales y actos institucionales, los grupos municipales del Ayuntamiento de Mieres presentan para su debate y aprobación si procede en Pleno la siguiente moción:

1. Instar al Ayuntamiento de Mieres, como miembro del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central, a mantener la parte proporcional de la aportación económica que el Consorcio viene otorgando a Parpayuela Radio.
2. Instar al resto de Ayuntamientos del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central, (integrado por los concejos de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Riosa y Ribera de Arriba) a asumir la parte proporcional de la ayuda que el Consorcio viene otorgando a Parpayuela Radio.
3. Dar cuenta de la resolución adoptada al resto de Concejos que constituyen el Consorcio de la Montaña Central Asturiana (Aller, Lena, Morcín, Riosa y Ribera de Arriba), a la Asociación Mierense de la Cocina Solidaria (AMICOS) y a Parpayuela Radio.”

Se encarga de defender la moción el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** quien apunta que la misma viene motivada por el anuncio del cierre de Radio Parpayuela el día 25 de abril. Explica que, a principios de mes, la Asociación Mierense de la Cocina Solidaria AMICOS tomó la iniciativa de recopilar apoyos, entre ellos de los Grupos municipales, para el mantenimiento de Parpayuela Radio. Recuerda que la radio recibía una cuantía del Ayuntamiento a cambio de ciertas contraprestaciones, como la retransmisión de plenos y actos institucionales. Y que, junto con la aportación de los Ayuntamientos miembros del Consorcio de la Montaña Central, también contaba con unos 22.800 euros correspondientes a acciones complementarias, procedentes de la Unión Europea y gestionadas por el Gobierno Central.

A la vista de que ambas aportaciones fueron retiradas, señala el edil, la propuesta trata de intentar solventar la situación planteada, buscando un compromiso en relación con la parte correspondiente al Ayuntamiento de Mieres, -afirma que los Alcaldes de Aller, Riosa, Morcín y Ribera de Arriba están dispuestos a asumir su porcentaje- lo que permitiría mantener la actividad de una asociación cultural que desde hace más de 29 años viene trabajando y divulgando la cultura en el ámbito de la Montaña Central.

Por su parte, el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** expone que el equipo de gobierno mantuvo reuniones con la dirección de Radio Parpayuela, en las cuales los directivos les informaron de que desde hace años contaban con la colaboración del Principado de Asturias, a través de los planes de ayuda de acciones complementarias, por un valor de 22.000 euros, y con 12.000 euros provenientes de un acuerdo con el Consorcio de la Montaña Central. Ambas aportaciones, según añade, fueron retiradas.

En esas mismas reuniones, continúa el edil, desde el equipo de gobierno se les hizo ver que el Ayuntamiento seguirá colaborando con la asociación cultural, como lo venía haciendo hasta ahora, con la contratación de publicidad y demás. Medida que desde la dirección de la emisora se consideraba insuficiente, dado que incluso con la aportación de los 12.000 euros correspondientes a la Montaña Central, eran necesarios los 22.000 que permitían tener tres trabajadores a media jornada.

Por lo expuesto, adelanta que se abstendrán en la votación de la propuesta.

A continuación, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** señala que ante el ofrecimiento del Grupo Municipal Socialista para unirse a la moción, ofrecimiento que agradece, se vieron en la disyuntiva de, abstrayéndose de la situación por la que pasa el Ayuntamiento, apoyar la propuesta, sin la seguridad de que su aprobación permitiese la continuidad de Parpayuela Radio, o, por otro lado, optar por la coherencia y la responsabilidad; opción, esta última, adelanta el edil, que han decidido elegir.

En explicación de lo anterior, recuerda el edil que el Partido Popular se ha manifestado en varias ocasiones en desacuerdo con el mantenimiento del Consorcio de la Montaña Central, por lo que no pueden asumir que una posible ayuda se canalice a través de este consorcio. Por otra parte, dice no entender que el Ayuntamiento asuma el compromiso de subvencionar un medio de comunicación, de carácter privado, cuando se han precarizado servicios, clausurado instalaciones culturales y deportivas; se han anulado tradicionales ferias industriales; se ha despedido y reducido el sueldo de trabajadores municipales; se han incrementado los impuestos una media de un 30% en los últimos dos años; se reducen o eliminan ayudas a asociaciones culturales y benéfico-asistenciales; además de otras medidas de recorte.

Manifiesta, asimismo, su duda sobre si el Ayuntamiento está en disposición de crear una excepción frente a otras asociaciones o entidades que han visto reducida o eliminada la subvención que recibían.

Aclara el edil Popular que su Grupo no es indiferente al cierre de un medio de comunicación como Parpayuela Radio, igual que no lo fue al cierre de otros medios, recordando en ese sentido la labor de la que fuera Concejala Popular, Sra. Martínez Cueva, en apoyo a esta emisora. No obstante, adelanta su voto contrario a la moción, por coherencia y por respeto al principio de que, en iguales condiciones, mismo trato para todos.

Por último, muestra su deseo de que la emisora encuentre por sí misma la solución a sus problemas y pueda continuar con su actividad.

Toma la palabra, seguidamente, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** para aclarar dos cuestiones. En primer lugar, plantea que en la moción se está instando al Ayuntamiento de Mieres al pago de la parte proporcional, como miembro del Consorcio, pero no a través de él. Por otro lado, matiza que no se trata de una subvención, sino de una prestación de servicios que lleva dando radio Parpayuela durante 29 años. En base a lo dicho, y en la

medida en que la finalidad de la moción es la expuesta, apoyarán la propuesta por considerar que la emisora presta un servicio importante al Municipio, y sobre todo a las cincuenta y una asociaciones que, tal vez sin la radio, no tengan voz en el concejo.

Reafirma lo dicho por el edil de Foro, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** quien plantea, asimismo, dirigiéndose al Portavoz, para este Punto, del Grupo municipal de IU-LV, que desconoce si la medida propuesta es suficiente, pero entiende que con su cumplimiento el Ayuntamiento estaría haciendo lo que le corresponde. Igualmente aclara que las acciones complementarias no fueron retiradas por el Principado de Asturias, ya que estas vienen a través del Gobierno Central y la Unión Europea, además de asegurar que el Gobierno Regional mantiene la línea de subvenciones a las asociaciones o entidades culturales.

Comienza su segunda intervención el **Sr. Fernández Berandón (PP)** reprochando al edil Socialista que ante cualquier situación se recurra a culpabilizar al Gobierno Central.

A continuación, dirigiéndose al Portavoz de Foro, pone de manifiesto la, en su opinión, postura incoherente del Grupo Municipal al apoyar la propuesta debatida. En este sentido, apunta que no se puede votar a favor de la salida del Consorcio de la Montaña Central para después instar al Ayuntamiento de Mieres como miembro del mismo; plantea, igualmente, que cuando se trató el final del Consorcio de la Montaña Central se sabía que este ente financiaba a la emisora y que, con ello, se cesaría aquella aportación; por otro lado, considera difícil de explicar que se apoye el despido de tres trabajadores sin indemnización y el cierre de un servicio como el Telecentro, por falta de subvención, que en este caso sí procedía del Principado, según asegura, para posteriormente pedir una aportación económica destinada a una entidad privada.

Aunque admite y valora los servicios prestados por la emisora al Ayuntamiento y a la sociedad en general, recuerda que cuando se publicitan actividades culturales o juveniles, se abona el importe correspondiente. De igual manera, quiere dejar sobre la mesa que el Grupo Popular entiende que la emisora tiene la capacidad para seguir adelante como lo hacen otras entidades del Concejo.

Insiste en el agravio comparativo que supondría para otras asociaciones y reconoce que la posición de su Grupo no es fácil, pero hay que hacer un esfuerzo por explicarla, explicar la complicada situación que pasa el Ayuntamiento y la necesidad de marcar unos criterios de igualdad para todos.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** insistiendo en que no se está hablando de pedir una subvención para la emisora, como algún Grupo hizo para entidades deportivas exclusivamente, sin tener en cuenta a otro tipo de asociaciones, sino de una contraprestación por los servicios prestados al Ayuntamiento, junto a la

petición de la inmensa mayoría de las asociaciones que forman parte del REDIM y con el apoyo de los Alcaldes de Aller, Riosa, Morcín y Ribera de Arriba.

Por último y antes de dar paso a la votación, el **Sr. Presidente** subraya que desde el Ayuntamiento se ofreció a Radio Parpayuela la aportación de una cuantía a cambio de publicidad; cuantía que se acercaría a lo solicitado en la moción, trasladándose desde la emisora que sería insuficiente, incluso igualando la aportación que hacía el Consorcio de la Montaña Central, para el mantenimiento de la radio. Añade que una vez finalizado el Pleno solicitará una reunión para conocer si hay algún cambio respecto a lo que les fue comunicado.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor, 4 votos en contra y 8 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

**G) MOCIÓN CONJUNTA A FAVOR DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA MINURSO CON COMPETENCIAS EN LA VIGILANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL.**

**VISTA** la siguiente moción conjunta:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-VERDES), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Grupo Popular (PP) y Foro Asturias (FAC), al amparo de las disposiciones legales vigentes, presentan, por traslado de la Delegación Saharai en Asturias, el Observatorio Asturiano de Derechos Humanos para el Sahara Occidental y la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharai, para su debate y posterior aprobación en el Pleno la MOCION A FAVOR DE LA AMPLIACION DEL MANDATO DE LA MINURSO CON COMPETENCIAS EN LA VIGILANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL.

Exposición de motivos:

La Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) es la misión de pacificación de las Naciones Unidas, establecida mediante la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, de acuerdo con las propuestas arreglo, tal como aceptaron el 30 de agosto de 1988 Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Rio de Oro (Frente POLISARIO), para observar el alto el fuego y organizar un referéndum entre el pueblo saharai que determinara el futuro estatus del territorio del Sahara Occidental a través del Derecho de Autodeterminación.

Según el plan de arreglo, el referéndum del Sahara Occidental debería haberse celebrado en enero de 1992, siendo uno de los mandatos originales de la MINURSO identificar y registrar a las



personas con derecho a voto; sin embargo, no fue posible proceder de acuerdo con el calendario original debido a las continuas trabas impuestas por Marruecos, por lo que el censo tardó más de 8 años en completarse. Cuando la ONU lo publicó en el año 2000, Marruecos se negó a aceptarlo. Además, desde la firma del alto el fuego en 1991, Marruecos ha incentivado a muchos de sus ciudadanos a mudarse al Sahara Occidental, incrementado así sus opciones de éxito en una posible votación.

Hoy, más de 20 años después, el referéndum todavía no se ha celebrado.

Ningún país del mundo reconoce el Sahara Occidental como parte de Marruecos, pero los intereses de sus aliados hacen que Marruecos no sienta ninguna urgencia por encontrar una solución.

La MINURSO sigue llevando a cabo las siguientes tareas:

- Supervisar la cesación del fuego;
- Reducir la amenaza de las minas y las municiones sin detonar;
- Apoyar las medidas de fomento de la confianza.

Sin embargo, en la actualidad, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental, es la única misión de mantenimiento de la paz que no ha incluido en su mandato el seguimiento e información de las violaciones de los derechos humanos.

La mitad del pueblo saharauí vive desde hace décadas en campos de refugiados construidos en mitad del desierto. La otra mitad de los saharauís siguen en su territorio original pero viven bajo la ocupación marroquí.

La ONU considera el Sahara Occidental como el mayor territorio del planeta que todavía no ha sido descolonizado.

Marruecos, que ha violado la legalidad internacional ocupando ilegalmente al Sahara Occidental, continúa perpetuando y violando de forma grave y persistente los derechos humanos de ciudadanos saharauís en presencia de la ONU, responsable del proceso de descolonización de la última colonia africana.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido sistemáticamente denunciando esas violaciones y exigen que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (MINURSO), supervise el respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí.

Así, el 7 de febrero de 2013, el Parlamento Europeo aprobó su mandato para la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas celebrado en Ginebra del 25 de febrero al 2 de marzo donde se solicitaba, además de una solución justa y duradera al conflicto mediante el ejercicio de un referéndum de autodeterminación, la libertad de todos los presos saharauís.

*Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de febrero de 2013, sobre el 22º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013/2533 (RSP))*

21. Manifiesta su preocupación por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sahara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sahara Occidental, de todos los presos políticos saharauís; saluda el nombramiento de un enviado especial para el Sahel y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental; apoya una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas;

Del mismo modo, para la renovación del mandato de la MINURSO en 2013, Estados Unidos propuso un texto de prórroga que planteaba la inclusión de la supervisión de los derechos y

libertades de la población saharai dentro de las responsabilidades establecidas desde 1991 para mantener un alto el fuego en la zona y organizar un referéndum. A finales de abril de 2014, el Consejo de Seguridad de la ONU, como todos los años, renovará el mandato de la MINURSO.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerda presentar la siguiente moción:

1. Solicitar al CONSEJO DE SEGURIDAD de la ONU, la ampliación del mandato de la MINURSO, incluyendo la SUPERVISIÓN DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL.

2. Suscribir el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharais, incluido el Grupo de 24 presos de Gdeim Izik, condenados por un tribunal militar marroquí, así como reclamar la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharai, establecer un mecanismo internacional de supervisión de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharai, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

3. Enviar el presente acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores, Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de Diputados, al Presidente del Senado, Presidente del Parlamento Europeo y al Grupo Jaima Amigos y amigas de la RASD.

Notificar el acuerdo adoptado a la Delegación Saharai para Asturias; a la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharai; y al observatorio Asturiano para los Derechos Humanos en el Sahara Occidental.”

(En este momento abandona la sesión el Sr. Fernández García -IU.LV-)

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

## **PUNTO VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista, Popular y Foro Ciudadanos, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los tres primeros, del **Grupo Socialista**, aluden a:

- Marcos presupuestarios 2015-2017:

“Por Decreto de Alcaldía, número 410 de 31 de marzo de 2014, el Alcalde ha aprobado el Marco Presupuestario a Medio Plazo 2015-2017 del Ayuntamiento de Mieres elaborado por la Concejalía de Hacienda, y lo ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al no tener ninguna información por parte del equipo de gobierno, el Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Dónde se ha debatido o informado sobre este Marco Presupuestario?
  2. ¿Qué parámetros se han enviado al Ministerio?
  3. ¿Qué obligaciones comprometen los datos enviados?
- Sirva la presente para solicitar el expediente completo.”

Se encargan de la contestación los **Sres. Juez Pinín y Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quienes explican que los datos enviados al Ministerio son una proyección presupuestaria de los ejercicios 2015-2017, donde se establece un escenario presupuestario plurianual que da respuesta a las obligaciones impuestas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el citado período, a la vez que respeta las medidas establecidas en el Plan de Ajuste aprobado para el período 2012-2022 y en su modificación para 2013-2023.

Añaden que se trata de un documento técnico en el que se establece un escenario presupuestario plurianual que avala la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera exigidas.

Dicen, por último, que los Grupos políticos Municipales tienen el expediente a su disposición para examinarlo en el despacho del Concejal-delegado de Hacienda.

El **Portavoz Socialista, Sr. Fernández Natal**, aclara que lo que quiere conocer son las previsiones remitidas al Ministerio, y, en ese sentido, señala que echa en falta el conocimiento previo de dichos datos que tuvieron los Grupos de la oposición en otros Ayuntamientos, en los que el Marco Presupuestario fue aprobado por el Pleno o por la Junta de Gobierno Local.

- **Feria de la Industria y la Minería 2014:**

“Según la información aparecida en la prensa, el equipo de gobierno ha decidido suspender la celebración de la Feria de la Industria y de la Minería de Mieres (FIMI) en 2014.

Transcurridos dos años desde la decisión del equipo de gobierno de no celebrar la Feria de la Industria y Minería de Mieres, y ante la falta de información oficial u oficiosa por parte del equipo de gobierno, el grupo municipal socialista realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Ha tomado en consideración, el equipo de gobierno, alguna de las propuestas realizadas por los grupos de la oposición?
2. ¿El Alcalde, ha convocado alguna reunión del Consorcio de la Feria en el último año?
3. ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para celebrar la Feria en 2014?
4. ¿Ha mantenido reuniones, el equipo de gobierno, con empresarios, fundaciones, instituciones, u otras entidades para celebrar la Feria?

5. ¿El equipo de gobierno, ha tomado alguna iniciativa para celebrar la Feria en 2014?”

Responde el **Sr. Hernando Díez (IU-LV)** puntualmente a cada una de las preguntas en el sentido que seguidamente se indica:

Dice, a la primera, que se recibió un dossier del Partido Popular que fue debidamente estudiado y que se tendrá en cuenta en otro momento, pero que no va a cubrir la ausencia de la FIMI.

En cuanto a la segunda pregunta, asegura que fueron convocadas cuatro reuniones en 2013.

Respecto a la que figura en tercer lugar, afirma que no se ha realizado gestión alguna para llevar a cabo la Feria en 2014 porque ya se había adoptado la decisión de no celebrarla.

En cuarto lugar, afirma que los contactos y reuniones con fundaciones y otras entidades tienen lugar a diario, y que incluso hubo una empresa interesada en realizar la Feria, si bien, finalmente, razones de índole económica la llevaron a desistir de su propósito. En ese sentido, explica que, en su lugar, se desarrollará una feria del comercio y la alimentación que se llamará “Fecho n’Asturies” o “Hecho en Asturias”.

En cuanto a la quinta y última pregunta, afirma que el equipo de gobierno no tomó iniciativa alguna para celebrar la Feria en 2014 porque ya se había decidido no llevarla a cabo.

El **Sr. Fernández Natal (PSOE)** manifiesta entonces su malestar por la decisión de no celebrar la Feria de la Industria y Minería en 2014; decisión de la que dice tuvo conocimiento por los medios de comunicación. Afirma que confiaba en que, aún cuando pudiese haber una reducción de las aportaciones, se hubiesen mantenido reuniones con los miembros del Consorcio, con empresarios, con asociaciones..., que propiciasen el desarrollo del evento en la dimensión que resultase factible llevarlo a cabo.

Por otra parte, echa en falta mayor información sobre la feria que se pretende llevar a cabo bajo la denominación “Fecho n’Asturies” y llama la atención sobre otra que se celebrará próximamente, cuya organización él había atribuido a “Turón Arrás” y que, finalmente, parece correr a cargo de una empresa. En ese sentido, pide que se tomen todas las precauciones necesarias para evitar la asunción de riesgos y responsabilidades por parte del Ayuntamiento en caso de algún daño.

Seguidamente, y de nuevo en el uso de la palabra, el **Sr. Hernando Díez (IU-LV)** aclara que no se trata de una reducción de las aportaciones, sino de que consorciantes de la entidad de Cajastur y el Principado de Asturias no asistieron a ninguna de las cuatro reuniones celebradas en 2013 y eliminaron sus aportaciones, de forma que sólo el Ayuntamiento ponía dinero; afirmaciones éstas que el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** pide consten en acta, toda vez que, no siendo eso lo que a él se le trasladó, quiere disponer de dicha certificación para contrastar ambas informaciones.

- Deficiencias en los servicios de limpieza de los colegios:

“Ante las reiteradas quejas que se reciben en relación a las deficiencias en los servicios de limpieza de diversos colegios del municipio

Preguntas:

1. ¿Qué medidas se han tomado para subsanarlos?
2. ¿Cumplen las empresas contratadas con la totalidad de las cláusulas recogidas en los contratos administrativos?
3. ¿Qué medidas se emplean para comprobarlo?
4. Teniendo en cuenta el cierre de dependencias que prestaban servicios municipales, ¿cómo se ha reflejado este hecho en las prestaciones reales de los citados contratos?”

Contestan la **Sra. García Fernández**, el **Sr. Álvarez Álvarez** y el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, y lo hacen explicando que se da traslado a la empresa adjudicataria de las quejas que los colegios hacen llegar a través del Registro General del Ayuntamiento, requisito éste contemplado en el protocolo que fue puesto en conocimiento de los centros. Afirman que hasta la fecha ha sido una sola la queja recibida y que fue debidamente solventada.

En cuanto a los cambios en las prestaciones a resultas del cierre de instalaciones, manifiestan que en los casos en los que las ha habido, se ha sustituido su limpieza por la de otras dependencias municipales que carecían del servicio, como el albergue de peregrinos, al que se derivó el que se venía prestando en el colegio de Villarejo.

Estas explicaciones no convencen a la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, quien señala que dichas modificaciones no le fueron comunicadas e incide especialmente en el número de trabajadores y en la jornada laboral de los mismos, bastante menores ambos, según denuncian algunos colegios, de lo que la empresa debería estar ofreciendo en virtud del contrato firmado. El **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** pide que le haga llegar el referido documento ya que, según señala, aunque, una vez actualizados los pagos, se le está exigiendo a la empresa un cumplimiento estricto del contrato, él no tuvo acceso a aquel documento por más que lo solicitó.

Es la **Sra. García Fernández (IU-LV)** la encargada de contestar a la primera de los cuatro escritos presentados por el **Grupo Popular** que se relacionan a continuación:

- Reparación del camino sobre la senda verde, en La Pereda:

“Que atendiendo a las reivindicaciones históricas de los vecinos de los cinco pueblos afectados, que podrían llegar a quedar incomunicados, se repare urgentemente el camino situado en La Pereda,

sobre la Senda Verde, que presenta importantes grietas que cada vez se van acentuando más, corriendo riesgo de hundimiento.”

Dice la edil de IU-LV que el hundimiento ya ha sido reparado, aunque la cantidad de 35.000 euros disponible no fue suficiente para actuar sobre toda la carretera.

Reitera entonces el **Sr. Rodríguez González (PP)** la petición que parece haber realizado con anterioridad para que se le entregue una relación de las obras realizadas, al tiempo que compara el presupuesto de 35.000 euros con otro, 5.000 euros más alto, empleado para la reparación de otra carretera.

- Seguimiento del último Plan de Pago a Proveedores:

“En el Pleno del mes de septiembre de 2013 fue aprobado un paquete de medidas correspondiente al II Plan de Pago a Proveedores. Pasados siete meses, desde el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mieres, queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las medidas aprobadas?
2. ¿Hay alguna medida que no se esté llevando a cabo?
3. Si hay alguna medida que no se haya aplicado, ¿en qué situación se encuentra? en estudio, en valoración, en proyecto de ejecución....o en alguna otra fase que no sepamos y debiéramos saber?
4. ¿Consideran satisfactorio el cumplimiento del II Plan de Pago a Proveedores?
5. En caso de satisfacción, ¿tendrá una influencia directa en el devenir del estado de las arcas municipales?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** y lo hace en el entendimiento de que las preguntas se refieren en realidad al III Plan de Pago a Proveedores que implementa al I, toda vez que este Ayuntamiento no se sumó al II.

En ese sentido, señala que se está trabajando en el cumplimiento de las medidas incluidas en el mismo, si bien se remite para el detalle a una próxima Comisión Informativa de Hacienda en la que se dará cuenta del informe de seguimiento del primer trimestre de 2014.

- Servicio de vigilancia de la Foliixa na Primavera 2014:

“En fechas recientes se ha presentado por parte de la Asociación de Vigilantes de Seguridad Privada de Asturias una denuncia en la Comisaría de la Policía Nacional de Mieres y ante la Unidad Territorial de Seguridad Privada, por la prestación de servicios de seguridad y vigilancia por parte de personal no habilitado como Vigilante de Seguridad, ejerciendo funciones como “Auxiliares de servicio”, en los conciertos de la FOLIXA NA PRIMAVERA 2014, en el Parque Jovellanos de Mieres, organizada por el Il'tmo. Ayuntamiento de Mieres. Como quiera que es una denuncia repetida, ya que en el pasado se repitieron los hechos en el Recinto Ferial, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mieres desea formular las siguientes preguntas:

- 1.- Es conocedor el Equipo de Gobierno de esta denuncia?

2.-Tiene el Equipo de Gobierno explicación alguna ante los hechos denunciados?"

Son el **Sr. Presidente** y el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** los encargados de contestar en este caso.

Se explica en primer término que en el Ayuntamiento no tuvo entrada denuncia alguna; y, por otra parte, se dice que el Comisario de la Policía Local dio instrucciones para que la empresa productora se encargase únicamente del control y mantenimiento de los dispositivos técnicos del escenario, de forma que la misma se ocupó del acceso de los camerinos a dicho escenario, mientras que la Policía Local estableció un protocolo de seguridad y tráfico para velar por la seguridad de los asistentes a los distintos actos programados, contando con el apoyo del voluntariado de Protección Civil para la atención de emergencias y pequeñas lesiones.

- Utilización del recinto ferial:

"Hace algunas fechas hemos podido conocer a través de la prensa que nuevamente durante el presente año se va a suspender la edición de la FIMI, sustituyéndose la misma por otro evento de formato más reducido.

El nuevo recinto ferial, en el que se gastaron 3,5 millones de euros, medio acabado por la empresa OCA y con importantes problemas de goteras, es una instalación infrautilizada, del que desconocemos la existencia de proyecto alguno de uso.

Desde el Grupo Municipal queremos preguntar:

1. ¿Va presentar algún proyecto de uso del recinto ferial municipal?
2. ¿Qué criterios se están siguiendo a la hora de autorizar el uso del recinto ferial?
3. ¿Se están cediendo sólo para actividades no lucrativas o se está permitiendo también para actividades comerciales?
4. ¿En este segundo caso, se está cobrando el uso de dicha instalación pública para fines lucrativos privados?
5. ¿Qué Ordenanza Fiscal regula dicho pago y cuál es el importe que recibe el Ayuntamiento y en qué conceptos?"

El **Sr. Hernando Díez (IU-LV)**, tras adelantar que se están llevando a cabo labores para la reparación de las goteras existentes, da respuesta al mismo en los siguientes términos:

Respecto a la primera pregunta, afirma que se presentará en la Comisión Informativa correspondiente en cuanto esté ultimado el expediente.

En cuanto a la segunda y a la tercera, explica que están utilizando el recinto asociaciones sin ánimo de lucro, y añade que, en el caso de peticiones de otro tipo, se someterán a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

En consonancia con lo anterior, y en respuesta a las preguntas cuarta y quinta, dice que no se cobra nada por el uso de las instalaciones, y que el equipo de gobierno

propondrá a la Corporación una Ordenanza que regule las cantidades a exigir por dicho uso.

Pregunta también, en este caso verbalmente, el **Sr. García Fernández (PP)** si el equipo de gobierno tiene intención de exigir responsabilidades a OCA y a la Dirección de la obra por el estado de la construcción, instándoles a que lo hagan; y urge la presentación de una Ordenanza fiscal que regule las cantidades a exigir por el uso del recinto, llamando la atención sobre las actividades lucrativas que dice se están desarrollando en el mismo.

La respuesta del **Sr. Hernando Díez (IU-LV)** a estos planteamientos se refiere a un cierto retraso en la conformación del expediente como consecuencia de algunos problemas en cuanto a la escrituración de la totalidad de la superficie del recinto ferial, que parece no estar reflejada; extremo éste que preocupa al edil Popular, quien pide se le facilite el expediente.

Los siguientes escritos fueron presentados por el **Grupo de Foro Ciudadanos**:

- Control de pastos en Navaliego:

“En la Sierra de Navaliego no existe ningún control de guardería, siendo los pastos esquilados por la ganadería de los concejos vecinos y estando tan solo a escasos 8 kms. de la zona del Monte Polio, que sí está controlado por un guarda.

Pregunta:

1.- ¿Podría este mismo guarda controlar los pastos de Navaliego?”

Se encarga de la contestación el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**. Explica el edil que no se puede encargar al guarda que se ocupa del Monte Polio el control de El Navaliego porque es trabajador de una empresa contratada exclusivamente para la primera zona. Y añade, respecto a la segunda, que la escasa carga ganadera que soporta no hace viable la contratación de un guarda para la misma.

- Coste de la recogida de basura:

“Después de un año de la nueva implantación de la recogida de residuos sólidos. Pregunta:

1.- ¿Cuál es el coste actual de la recogida de basura?”

Contesta el **Sr. Juez Pinín (IU-LV)** que, según la contabilidad municipal, que contempla en un mismo apartado recogida de basura y limpieza viaria, el coste actual del servicio, incluidos los costes de Seguridad Social, ronda los 3.707.000 euros, y añade que en el año 2013 se produjo un ahorro de unos 200.000 euros respecto a 2012.



- Solicitud de devolución del “céntimo sanitario”:

“La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de febrero que declaró ilegal el impuesto a las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, conocido en el argot como “céntimo sanitario”. Pregunta:

¿Cómo tiene previsto realizar la solicitud de devolución del “céntimo sanitario”?”

Es también el **Sr. Juez Pinín (IU-LV)** quien responde a esta pregunta en el sentido de que se está trabajando en ello; trabajos para los que reclama celeridad el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, toda vez que, según señala, ya está prescrito el primer trimestre de 2010 y los plazos apremian.

- Compromisos adquiridos en reciente reunión con el Rector para el futuro del Campus e instalaciones deportivas:

“Después de la última reunión mantenida por los grupos políticos con el Rector de la Universidad de Oviedo, para tratar el futuro del Campus de Mieres y sus instalaciones deportivas. Pregunta:

1.- ¿En que estado de cumplimiento está el compromiso adquirido por el Rector?”

Ofrece respuesta el **Sr. Presidente**, que emplaza a los Portavoces a una futura reunión, una vez reciba del Vicerrectorado de Infraestructuras la documentación solicitada al Rector.

- Limpieza de la zona donde se carga el ganado en Ujo:

“En breve comenzará la campaña ganadera, y la zona de Ujo donde se carga el ganado se convierte en un estercolero, siendo un riesgo para la salud pública. Ruego:

Que por el Ayuntamiento de Mieres se limpie, riegue y mantenga la zona en condiciones saludables.”

Se encarga de la contestación la **Sra. García Fernández (IU-LV)**, que acepta el ruego, aunque informa de que lo que se hace en esa zona es proporcionar una manguera a los propios ganaderos para que la mantengan en buen estado, ya que, como las cargas de ganado no se realizan todas a la vez, otro sistema exigiría una dedicación de personal desproporcionada.

- Mejora de las condiciones del paso situado bajo las vías del tren en Ujo:

“En la localidad de Ujo, el paso bajo las vías del tren se inunda, no está iluminado y el pavimento está deteriorado. Ruego:

1.- Que por el Ayuntamiento de Mieres se haga lo posible para mantener en buenas condiciones de uso dicho paso.”

También en este caso, la **Sra. García Fernández (IU-LV)** dice que acepta el ruego.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

- El **Sr. García Villazón (PSOE)** se refiere a preguntas por él formuladas en un Pleno anterior, y reiteradas en el último ordinario, acerca de la recogida de basuras, habiéndose remitido entonces el equipo de gobierno a la respuesta que daría un técnico municipal. Se queja de no haber recibido tal respuesta hasta el momento, asegurando el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que la información solicitada le fue requerida al técnico responsable y que se interesará por lo sucedido.
- El **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** traslada la inquietud de los vecinos afectados por el nuevo colector del Valle de Cuna y Cenera. Se refiere el Concejal a la necesidad de clarificar las circunstancias que rodean los enganches a la infraestructura, y advierte de la conveniencia de llevar a cabo todas esas obras antes de proceder al asfaltado que, según parece, se va a realizar en Cenera. Asegura el **Sr. Presidente** que se está trabajando en la ejecución de algunos enganches, a la par que estudiando y valorando con los vecinos las distintas actuaciones municipales y de particulares en función de la distancia a las arquetas. Igualmente en estudio dice que están los costes y plazos del asfaltado.
- El **Sr. García Fernández (PP)** por su parte, se refiere a las cuestiones que siguen:
  - Situación del río Nicolasa, en Ablaña: como lo hiciera en la anterior sesión plenaria, insiste en el peligro que representa, en la necesidad de que la Confederación Hidrográfica proceda a su limpieza y en que es preciso tomar las debidas cautelas para evitar que el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, ahora en ruinas, pueda caer sobre el río.
  - Ruina de las escuelas de La Tejera, en San Tirso: pide que se adopten medidas para terminar con esa situación, no deseable en cualquier caso, e inaceptable tratándose de un bien de propiedad municipal.
  - Contenedor situado junto al Polideportivo de Oñón: reitera una petición anterior para que se le busque una nueva ubicación, o, en caso contrario, que se instale un espejo para evitar el peligro que ahora representa la salida de vehículos del

aparcamiento ubicado en las inmediaciones, que resulta ciega a causa del mencionado contenedor.

- Argayo sin señalizar en La Lavandera, en Figaredo: en tanto se arregla, interesa que se señalice adecuadamente para evitar situaciones como la vivida, entre otros, por la propia Policía Local, que necesitó de la ayuda de los vecinos para poder sacar el coche de allí.

- Vagón de Loreda: pregunta por su situación, informando el Sr. Presidente de la posibilidad de ponerlo en marcha con personal de Norte Joven.

- Control del ganado en el Puerto de Pinos y cierre del de Los Hidalgos: incide el Concejal en la necesidad de adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo un control riguroso de las reses que acceden a ambas fincas; rigor en la vigilancia que el Sr. Menéndez Fernández (IU-LV) cree necesario diferir al momento en que el Ayuntamiento tenga debidamente regularizada su situación.

- El **Sr. Rodríguez González (PP)** se refiere en primer término a la pista de uso público, de unos cien metros, que une la zona de arriba de Vegalafonte con la de abajo. Pide que se repare porque su estado impide ya el paso de cualquier vehículo de servicio.

Solicita, igualmente, que, de no estar prestando ya el servicio de recogida de basura en el pueblo de La Cerezal, se coloque un contenedor y comience a prestarse.

- Por último, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, dirigiéndose al Sr. Hernando Díez, ruega se le faciliten las cuentas del Consorcio de la Feria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 19 de agosto de 2014

Vº Bº  
EL ALCALDE  
P.S.

LA SECRETARIA

(Fdo.: Manuel A. Álvarez Álvarez)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692586 a OL8692603.

Mieres, 25 de septiembre de 2014  
La Secretaria